

Seguro de viaje

Documento de información sobre productos de seguros

Empresa : **Mutuaide Asistencia, Homologación N°4021137**
- **Compañía de seguros autorizada en Francia y**
regida por el Código de Seguros francés



Mutuaide

Producto : POPLIDAYS MULTI-RISQUE CONFORT

Este documento es un resumen de las principales características del producto. No tiene en cuenta sus necesidades y requisitos específicos. Encontrará información completa sobre este producto en la documentación precontractual y contractual.

¿Qué tipo de seguro es?

POPLIDAYS Multirisque Confort es un contrato de seguro destinado a cubrir al Asegurado con ocasión y durante su viaje.



¿Qué está asegurado?

✓ CANCELACIÓN

- Cancelación por motivos médicos: hasta 5.000 euros por persona y 15.000 euros por evento / Franquicia 30 euros
- Anulación por cualquier causa: hasta 15.000 euros por evento / Deducible 30 euros

✓ INTERRUPCIÓN DE LA ESTANCIA

Hasta 4.000 euros por persona / Franquicia 1 día

✓ RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ARRENDATARIO

- Lesiones corporales, daños materiales y pérdidas o daños consecuenciales causados a terceros como consecuencia de la ocupación de los locales
Hasta 500.000 euros por siniestro
- Daños materiales y perjuicios causados al propietario
Hasta 500.000 euros por siniestro

✓ OPCIÓN NIEVE

- Rescate en pista: hasta 5.000 euros
- Reembolso a tanto alzado: Pro rata temporis / Máximo 250 € por Asegurado y por evento
- Pérdida y robo de equipos: hasta 250 euros



¿Qué no está asegurado?

- ✗ **Guerras civiles o extranjeras, disturbios, huelgas, conmoción civil, actos de terrorismo, toma de rehenes,**
- ✗ **Consecuencias de la desintegración del núcleo atómico o de cualquier irradiación procedente de una fuente de energía radiactiva,**
- ✗ **Los efectos de la contaminación y las catástrofes naturales y sus consecuencias,**



¿Hay exclusiones que cubrir?

Las principales exclusiones del contrato son :

- ! **Los servicios que no hayan sido solicitados durante el viaje o que no hayan sido organizados por nosotros o de acuerdo con nosotros no dan derecho a reembolso o indemnización a posteriori,**
- ! **Los daños causados intencionadamente por el Asegurado y los derivados de su participación en un delito, falta o riña, salvo en los casos de legítima defensa,**
- ! **Las consecuencias del consumo de estupefacientes o drogas no prescritas por un médico, o de estar bajo los efectos del alcohol,**
- ! **Cualquier acto intencionado del Asegurado que pueda dar lugar a la cobertura de la póliza,**
- ! **Epidemias y pandemias, salvo que se estipule lo contrario en la cobertura,**



¿Dónde estoy cubierto?

La cobertura se aplica en todo el mundo.

Por regla general, quedan excluidos los países en estado de guerra civil o exterior, inestabilidad política notoria, agitación popular, disturbios, actos de terrorismo, represalias, restricciones a la libre circulación de personas y mercancías (por cualquier motivo, incluidos motivos sanitarios, de seguridad, meteorológicos, etc.).



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Cuando se suscribe el contrato

El Asegurado debe pagar la prima.

El Asegurado debe responder a todas las preguntas formuladas por la Aseguradora, en particular en el formulario de declaración, para permitir a la Aseguradora evaluar los riesgos cubiertos.

- En caso de siniestro

- Según las condiciones de la cobertura del seguro, el Asegurado debe comunicar el siniestro en el plazo de 5 días hábiles desde que tuvo conocimiento del mismo.

- Para los servicios de asistencia, el Asegurado deberá ponerse en contacto con el centro de asistencia y obtener su acuerdo previo antes de tomar cualquier iniciativa o incurrir en cualquier gasto.

En todos los casos, el Asegurado deberá facilitar a la Aseguradora todos los justificantes necesarios para la ejecución de las coberturas del seguro y de los servicios de asistencia previstos en el contrato.



¿Cuándo y cómo efectuar los pagos?

La prima se abona en el momento de suscribir el contrato, por cualquier medio de pago aceptado por la agencia de viajes.



¿Cuándo empieza y cuándo acaba la cobertura?

Inicio de la cobertura

Las coberturas "Anulación por razones médicas" y "Anulación en caso de imprevisto" entran en vigor el día de la suscripción del presente contrato.

Todas las demás coberturas entran en vigor el día de salida del viaje (lugar de encuentro con el organizador en el viaje de ida).

Derecho de renuncia

De conformidad con el artículo L112-10 del Código de Seguros, el Asegurado que suscriba un contrato de seguro con fines no profesionales, si puede demostrar que dispone de una cobertura anterior para uno de los riesgos cubiertos por este nuevo contrato, podrá rescindir este nuevo contrato, sin gastos ni penalizaciones, mientras no se haya ejecutado en su totalidad o el Asegurado no haya recurrido a ninguna cobertura, y en un plazo máximo de catorce días naturales a partir de la fecha de celebración del nuevo contrato.

Fin de la portada

Las coberturas "Anulación por motivos médicos" y "Anulación en caso de imprevistos" expiran el día de salida del viaje (lugar de encuentro con el organizador en el viaje de ida).

Todas las demás coberturas expiran el último día del viaje (lugar de dispersión del grupo), con una duración máxima de 90 días consecutivos.



¿Cómo puedo anular el contrato?

No se permite la rescisión del contrato.